

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 96/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 1111/77 -STJ- la Escribiente Mayor del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, señora Alba Norma CORIA de BÁEZ, presenta su renuncia al cargo por los motivos invocados en su presentación de fojas 2.

II.- Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 1º de julio de 1977, la renuncia presentada por la Escribiente Mayor del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, señora Alba Norma CORIA de BÁEZ (L.C. N° 6.461.940).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) – Secretario STJ.